



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-01-2024-001

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 47 y artículo 51, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo "La Ley" emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ", en lo sucesivo "El Comité", ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono 01 (656) 6882100 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 86 y 103 de "La Ley", al proceso de **Licitación Pública Estatal a plazo reducido:**

Convocatoria a la Licitación:	No. 001
Número de la licitación:	UACJ-LIE-01-2024-001
Nombre de la licitación:	Contratación del servicio de cafeterías para la UACJ
Tipo de la licitación:	Presencial
Publicación de Convocatoria	Miércoles 17 enero de 2024

"Calendarización de actos"			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Pago por participación	Del miércoles 17 al lunes 29 de enero de 2024	De 9:00 a 14:00 horas	*Pago: Caja de Rectoría *Revisión y entrega: Subdirección de Adquisiciones
Envío de formato para aclaración de dudas	Del miércoles 17 al lunes 22 de enero de 2024	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: licitación@uacj.mx, leticia.rivera@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Martes 23 de enero de 2024	10:00 horas	Sala de juntas "Calmécac"
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Martes 30 de enero de 2024	10:00 horas	Sala de juntas "Calmécac"
Apertura de ofertas económicas	Martes 30 de enero de 2024	10:00 horas	Sala de juntas "Calmécac"
Acto de notificación de fallo	Viernes 02 de febrero de 2024	14:00 horas	Sala de juntas "Calmécac"

*La caja de Rectoría y la sala "Calmécac" están ubicadas en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-001-2024-001

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u>
2.1	<u>Costo por la participación en el proceso de licitación</u>
3.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
3.1	<u>Descripción y cantidad</u>
3.2	<u>Fecha, lugar y condiciones del servicio</u>
3.3	<u>Evaluación del Servicio</u>
3.4	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
3.5	<u>Idioma</u>
4.	<u>Modificaciones</u>
5.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
5.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
5.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
5.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
5.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
5.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
5.6	<u>Firma del Contrato</u>
6.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u>	
6.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
6.2	<u>Derecho de participación</u>
6.3	<u>Formato de personalidad (Anexo 3)</u>
6.4	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
6.5	<u>Proposiciones conjuntas</u>
6.6	<u>Escrito de NO encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de "La Ley" (Anexo 4)</u>
6.7	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 5)</u>
6.8	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 6 y 7)</u>
6.9	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 8 y 9)</u>
6.10.	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):

6.11	<u>Propuesta Técnica</u>
6.12	<u>Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el Servicio</u>
6.13	<u>Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia</u>
6.14	<u>Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio</u>
6.15	<u>Escrito compromiso de responsabilidad de bienes</u>
6.16	<u>Servicios</u>
6.17	<u>Costo por manejo y operación de las cafeterías de la UACJ</u>
6.18	<u>Mantenimiento y limpieza de las instalaciones</u>
6.19	<u>Licencias y permisos</u>
6.20	<u>Inspección y verificación</u>
6.21	<u>Responsabilidad civil</u>
6.22	<u>Responsabilidad de instalaciones</u>
6.23	<u>Normas oficiales vigentes</u>
6.24	<u>Curriculum</u>
6.25	<u>Responsables del servicio</u>

Contenido de la Carpeta No. 3 (Documentos Contables y Administrativos):

6.26	<u>Estados financieros</u>
6.27	<u>Declaración anual</u>
6.28	<u>Pago provisional del Impuesto sobre la renta</u>
6.29	<u>Cuotas obrero patronales</u>

Contenido del sobre No.2, Carpeta No.4 (económica):

6.30	<u>Propuesta económica</u>
6.31	<u>Lista de precios</u>
6.31.1	<u>Menú</u>
7.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de las garantía de cumplimiento del contrato</u>
7.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
8.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
9.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
10.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

11.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
11.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
11.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
12.	<u>Licitación desierta</u>
13.	<u>Rescisión del contrato</u>
14.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
15.	<u>Inconformidades</u>
16.	<u>Condiciones de pago</u>
17.	<u>Sanciones</u>
18.	<u>Penas convencionales</u>
19.	<u>Prohibición de negociación de las Bases y propuestas</u>
20.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
21.	<u>Controversias</u>
22.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 3</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 4</u> No encontrarse en los supuestos que establece el artículo 86 y 103
	<u>ANEXO 5</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 6</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 7</u> Declaración de conocimiento del texto de fianzas
	<u>ANEXO 8</u> Formato de no asistencia a la Junta de Aclaraciones
	<u>ANEXO 9</u> Carta de aceptación de Bases
	<u>ANEXO 10</u> Inspección y verificación
	<u>ANEXO 11</u> Experiencia y capacidad técnica
<u>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</u>	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

BASES

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-01-2024-001

“Contratación de servicio de cafeterías de la UACJ”

La presente convocatoria tiene como finalidad la contratación de servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases. De conformidad con la Fracción XIV del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- Únicamente pueden participar proveedores establecidos en el Estado, con domicilio fiscal, residencia permanente y licencia expedida por la autoridad municipal, con una antigüedad mayor de 12 meses, contados a partir de la convocatoria.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la “LEY”.
- Presentar sus proposiciones de manera documental (impresa), en dos sobres cerrados, uno la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

2.1. Costo por la participación en el proceso de licitación

De conformidad con la Fracción XX del artículo 56 de “La Ley”, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por la **participación** en el concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la Jefatura de Función de Licitaciones, ubicado en el edificio de Rectoría de la “UACJ”, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días hábiles **del miércoles 17 al 29 de enero de 2024**, con un horario de 9:00 a 13:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado su participación y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición, es decir, es **requisito indispensable el pago por la participación** para que le sean entregadas las bases y participar en el presente proceso de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-001-2024-001

observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

3. Información específica de los bienes o servicios a adquirir

3.1 Descripción y cantidad

El proveedor adjudicado en cada partida deberá proporcionar el **servicio de cafetería** para estudiantes, personal académico, administrativo y público en general en los Campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, procesando los alimentos en la cocina y sirviéndolos en los comedores de las Cafeterías, así como en los puntos de venta autorizados por la UACJ, atendiendo a la presentación, valor nutritivo, higiene, limpieza y ambientación física del área del comedor y cocina, así como la conservación y mantenimiento tanto del equipo instalado, como de aquel que se instale en un futuro.

Las partidas del presente proceso quedan de la siguiente manera:

Partida	Descripción
1	Servicio de cafetería en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) y 2 kioscos dentro del Instituto <i>(ubicados en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México)</i>
2	Servicio de cafetería en el Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) <i>(ubicada en Av. Estocolmo y Anillo Envolverte PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México)</i>
3	Servicio de cafetería en Ciudad Universitaria (CU) 1 kiosco dentro del Instituto <i>(ubicados en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México.)</i>

IMPORTANTE: La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), bajo protesta de decir verdad, declara que es dueña y tiene la propiedad, pleno dominio y posesión jurídica de los bienes inmuebles anteriormente señalados, por lo que el proveedor adjudicado para este tipo de relación jurídica únicamente será considerado como **COMODATARIO**, mientras se encuentre prestando el Servicio.

Los servicios propuestos objeto de esta licitación, deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en las Partidas, del **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en las partidas, con excepción de los cambios que la "UACJ" acepte en el Acto de junta de aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes o servicios y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

3.2 Fecha, lugar y condiciones del servicio

El horario del **servicio de cafeterías** de la UACJ será de las 7:00 a las 22:00 horas de lunes a viernes y los sábados de las 7:00 a las 15:00 horas, durante el semestre escolar; en los períodos que la UACJ ofrezca cursos inter-semestrales el horario será de las 7:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes, el horario puede ser extendido o variar previa solicitud de la Unidad Administrativa de cada Instituto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

El servicio de **cafetería**, para estudiantes, personal académico-administrativo de la UACJ y público en general, será a partir de que se haga entrega de las instalaciones donde se prestará el servicio y hasta el término del contrato, la descripción detallada del servicio se encuentra especificada en el Anexo Técnico No.1.

3.3 Evaluación del Servicio

La prestación del Servicio será supervisada en cualquier momento a través de las Unidades Administrativas de cada Instituto o a quien la Dirección General de Servicios Administrativos designe.

En caso de que la “UACJ” detecte algún incumplimiento por parte del proveedor a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos, deberá requerir a esta última para que cumpla con tal obligación en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que la “UACJ” le notifique por escrito el incumplimiento. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de “LA CONVOCANTE”.

3.4 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 88 de “La Ley”, y de ser necesario la “UACJ”, podrá acordar modificaciones en los servicios solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

3.5 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

4. Modificaciones

Con fundamento en el artículo 57 de “LA LEY”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, “LA CONVOCANTE” podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo difundir dichas modificaciones de forma inmediata en el Sistema Electrónico de Compras, en su portal oficial de internet y en los medios impresos en los que se hayan publicado.

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.

Las modificaciones que se mencionan en el presente artículo, en ningún caso podrán ser sustanciales. Se consideran cambios sustanciales, de forma enunciativa, mas no limitativa:

- I. La sustitución en las características de los bienes o servicios convocados originalmente.
- II. La adición de otros bienes o servicios distintos a los convocados originalmente.

5. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

5.1. Acto de junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y participar en la licitación, es requisito indispensable presentar escrito original con el que las personas expresarán su interés en participar en la licitación, por si o en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante el cual deberán entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria, en los términos que establece los artículos, artículos 58 y 59 de “La Ley”, tendrá verificativo el **día martes 23 de enero de 2024 a las 10:00 horas** en la sala juntas “Calmécac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que se hayan entregado a más tardar 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones el “formato para participar de aclaración de dudas” (Anexo 2) y “el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación”, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, limitándose la participación a un REPRESENTANTE por licitante. (Art. 59 Fracción III y IV de “LA LEY”). Es decir, deberán formular sus dudas a más tardar el **lunes 22 de enero de 2024 a las 10:00 horas**.

Los licitantes invitados deberán enviar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso, en forma electrónica a las siguientes cuentas: **leticia.rivera@uacj.mx y licitacion@uacj.mx**.

La asistencia al acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No.1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases**. Cualquier modificación a la convocatoria o bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La asistencia a este evento **se limita a un solo representante por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada. Para tener derecho a solicitar aclaraciones es indispensable presentar escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez” en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación, *copia simple (legible) del recibo de pago por la participación* y una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cédula Profesional o Licencia de Conducir. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

haber concluido la sesión.

5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- La descripción, especificaciones, cantidades y características de cada partida se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las PARTIDAS que más convengan a sus intereses de los productos incluidos en su propuesta técnica
- Ser claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras
- Deberán contener la firma autógrafa al final de cada documento y/o Anexo de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas
- Las proposiciones económicas deberán estar en precios fijos durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique)

5.3 Entrega de proposiciones

De conformidad con los artículos **60 y 61** de “La Ley”, los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas técnicas y económicas al “Comité” el **martes 30 de enero de 2024 a las 10:00 horas, en la sala juntas “Calmécac”**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada.

No se recibirán propuestas fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre **No.1, PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-01-2024-001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍAS PARA LA UACJ, nombre del Licitante participante.***
- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre **No.1, PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-01-2024-001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍAS PARA LA UACJ, nombre del Licitante participante.***

5.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

De conformidad con el artículo **61** de “La Ley”, el acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el día **martes 30 de enero de 2024 a las 10:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **10:01 horas** en la sala juntas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

“Calmécac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar escrito en formato libre dirigido al “Comité” de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez” en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación y copia simple legible del recibo de pago del costo de participación que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir.

5.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa.

5.4.3 Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.

5.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

5.4.5 El Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

5.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa, el Órgano Interno de Control, área Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”* (Art. 47 del Reglamento).

5.4.7 Por lo menos un proveedor participante y el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los proveedores participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

5.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) ÚNICAMENTE aquellas que hayan pasado la etapa de revisión técnica cuantitativa.

5.4.9 La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior *evaluación cualitativa detallada* y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

misma. La falta de firma de algún proveedor participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la "UACJ", el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso (quien validará de las propuestas aceptadas la documentación presentada), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso de la licitación, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y las razones que lo motivaron. Se realizará a la par la **EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA** por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o del Órgano Interno de Control, el área Contable y Legal de la "UACJ"* y en base a esta información la "UACJ" elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

5.5 Acto de Notificación de Fallo

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", este Acto se celebrará el día **viernes 02 de febrero de 2024 a las 14:00 horas**, en la sala juntas "Calmécac" de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ" facultado para presidir.

5.5.2 Se dará lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 67 de la "LA LEY", se debe dar a conocer el fallo correspondiente a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

5.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) y los proveedores presentes, asimismo se les entregará copia simple del acta. La falta de firma de algún proveedor participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

5.6 Firma del Contrato

De conformidad con el artículo 81 de "La Ley", el Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días hábiles siguientes** al Acto de notificación del fallo; en días hábiles en un horario de 8:00 a 15:00 horas en la oficina del Abogado General de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

La vigencia del contrato será de 24 meses contados a partir del día de la entrega oficial de las instalaciones

El representante o apoderado legal del proveedor adjudicado que firme el Contrato deberá **presentar con días de anticipación a la firma del contrato de manera digital o impresa la siguiente documentación:**

Persona física:

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- g) Constancia de situación fiscal

Persona Moral:

- a) Original y copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- b) Original y copia simple de poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos
- c) Original y copia de identificación oficial vigente
- d) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- e) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- g) Constancia de situación fiscal

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el proveedor adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

De conformidad con el artículo 84, Fracción II de “La Ley”, **los proveedores que resulten adjudicados** deberán entregar lo siguiente:

Garantía	Tipo de garantía	Importe mínimo
Cumplimiento	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA

6. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los proveedores que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **DOS SOBRES CERRADOS** que contengan su propuesta técnica y económica respectivamente. El sobre de la propuesta técnica deberá contener **TRES CARPETAS O FOLDERS (separadas)** identificadas de la siguiente forma:

Sobre 1 “Propuesta técnica”

- CARPETA No. 1: Documentos Legales**
- CARPETA No. 2: Propuesta Técnica**
- CARPETA No. 3: Documentos contables y administrativos**

Sobre 2 “Propuesta económica”

- CARPETA No. 4: Propuesta Económica**

Los sobres deberán presentarse **CERRADOS** identificados con los datos de la licitación y del licitante participante.

Es indispensable que considere lo siguiente para las cuatro folders o carpetas:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”

- Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que la marca y modelo que oferta y cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.

NOTA: *El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.*

SOBRE No. 1

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

6.1 Manifestación de interés de participación

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* en el que manifieste su interés en participar en este proceso (especificar nombre y número de proceso licitatorio) en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito o que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

6.2 Derecho de participación en la licitación

El proveedor participante deberá incluir el recibo de pago por derecho a participación, el cual debe corresponder a la persona física o moral que suscriba la propuesta, en caso contrario no se admitirá su participación.

6.3 Formato de personalidad

Los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 3)**.

- a) Del procedimiento, nombre y número.
- b) Del proveedor participante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante de proveedor participante (en su caso):
 - Nombre,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

- Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE/INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

6.4. Escrito compromiso de pago de penas convencionales

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número del proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en los pagos de servicio y mensualidades de la concesión y que realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo al artículo 89 de “La Ley” y artículo 98 de su Reglamento.

6.5 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 y 63 del Reglamento, deberán anexar convenio original y copia debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas (**artículo 63 de la “LA LEY”**).

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

6.6 Escrito de NO encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de “La Ley”

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de la “Ley” (**Anexo 4**).

6.7 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el proveedor participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren (**Anexo 5**).

6.8 Declaración de Conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, entregar ambos anexos (**Anexos 6 y 7**).

6.9 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que acepta el contenido de las bases de este procedimiento, sus anexos y todos los requisitos solicitados, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 8 y 9**).

6.10. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones.

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas de la presente licitación.



CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

6.11 Propuesta Técnica

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran las partidas en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado de empresa que representa, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** para cada partida en la que participe sin indicar costo.
- d) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- f) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

6.12. Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el servicio

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifiesta que cuenta con elementos capacitados para la prestación del servicio.

6.13 Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la “UACJ”, comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la “UACJ” por parte de sus trabajadores.

6.14 Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social y cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio, así como las cuotas de INFONAVIT e IMSS así como las prestaciones correspondientes a vacaciones y capacitaciones. Y que asume la contratación de los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias sanitarias de sus trabajadores, excluyendo de toda responsabilidad subsidiaria y solidaria a la UACJ durante la vigencia del contrato.

6.15 Responsabilidad de Bienes

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la "UACJ" tiene pleno dominio y posesión jurídica de los bienes inmuebles mencionados en cada una de las **tres** partidas, por lo que el proveedor adjudicado para este tipo de relación jurídica únicamente será considerado como COMODATARIO, mientras se encuentre prestando el Servicio, por lo que se hará responsable de los bienes que se encuentran en las instalaciones durante la vigencia del contrato. La limpieza de la cafetería y de las zonas de influencia deberá efectuarla el concesionario de la misma, debiendo ser extremadamente cuidadoso de mantenerla en condiciones óptimas y que acepta que queda prohibido realizar instalaciones adicionales, ya sean eléctricas, hidráulicas y/o de cualquier índole.

6.16 Servicios

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que en el caso de resultar adjudicado, estará obligado a realizar el pago mensual por la cantidad de **\$5,000.00 pesos (son cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, dentro de los primeros **diez días** de cada mes por concepto de servicios de agua, luz y gas, esto por cada partida en la que participe.

Nota: El no realizar el pago oportuno por los servicios será motivo para cobro de pena convencional.

6.17 Costo por manejo y operación de las cafeterías de la UACJ

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste que realizará el pago mensual de la concesión dentro de los primeros **diez días** de cada mes por cada partida en la que participe. El no realizar el pago oportuno por concepto de manejo y operación de las cafeterías será motivo para cobro de pena convencional.

El costo mínimo mensual solicitado por manejo y operación del servicio de cafetería deberá ser igual o superior a los \$15,000.00 pesos (son quince mil pesos 00/100 M.N.), se desechará la propuesta a los participantes que oferten una cantidad menor a la indicada.

El porcentaje de pago de servicios y manejo de cafeterías varía según el calendario escolar, por lo que los importes mensuales se distribuyen de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

Mes	% de pago por manejo de cafeterías en relación a su propuesta
Enero	50%
Febrero	100%
Marzo	100%
Abril	50%
Mayo	100%
Junio	50%
Julio	<i>Exento</i>
Agosto	100%
Septiembre	100%
Octubre	100%
Noviembre	100%
Diciembre	<i>Exento</i>

NOTA: Cabe mencionar que el pago por servicios y por manejo de las cafeterías deberá realizarse **MENSUALMENTE** hasta el término del contrato, los importes deberán ser depositados en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el Edificio de Rectoría en Av. Plutarco Elías Calles # 1210, Col. FOVISTE Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de las 9:00 a las 14:00 hrs., la UACJ otorgará el recibo correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser presentado en la Jefatura de Función de Licitaciones para su registro en un plazo no mayor a 48 horas, **en caso de atraso en el pago se le aplicará el cobro de pena convencional correspondiente.**

6.18. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta ser el responsable de:

- La limpieza interna diaria de las áreas de cocina, venta, comedor, bodega, sanitarios, pisos, paredes, enseres, utensilios, mobiliario-equipo y cristales; así como de los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas de cafeterías y Kioscos). Comprometiéndose a utilizar preferentemente sustancias biodegradables.
- Llevar a cabo una revisión previa de cada una de las trampas de grasa que existen en cada cafetería. Y será responsable de llevar a cabo la instalación en el caso de que no se encuentren en buenas condiciones, así como de realizar la limpieza y mantenimiento por lo menos 3 veces en cada semestre.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de cada una de las partidas adjudicadas tanto de forma interna (área de cocina, venta, comedor, bodega, sanitarios y pisos), como en los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas).
- Contratar por lo menos una vez al mes, los Servicios de una empresa certificada en Control de Plagas apegada a las recomendaciones de la Secretaría de Salud



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

en el caso de Cafetería y Comedores Industriales (deberá presentar comprobante del servicio con el Responsable Técnico).

- Contratar los servicios de una empresa recolectora de basura y desechos originados por la prestación del servicio (se le asignará un espacio correspondiente para su contenedor de basura, el área de recolección de basura será asignada por la Dirección del Instituto correspondiente, a través de la Unidad Administrativa).

6.19. Licencias y permisos

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con Licencia de funcionamiento, licencia sanitaria y/o aviso de la COESPRIS o los permisos necesarios para la prestación del servicio de preparación de alimentos y servicio de cafeterías requeridos por la Ley General de Salud y su Reglamento (dicha información será revisada en cualquier momento durante la vigencia del contrato).

6.20. Inspección y verificación.

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que la "UACJ" a través de la Dirección General de Servicios Administrativos o de quien esta designe supervise y evalúe el servicio de Cafetería de la UACJ, los cuales tendrán pleno y libre acceso a las instalaciones de la cocina, equipo y comedor y podrán sin previo aviso inspeccionar, verificar, auditar y evaluar que el proveedor adjudicado se encuentre dando cumplimiento como mínimo a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas.

Deberá hacer mención que se compromete a llevar a cabo en un plazo no mayor a tres días hábiles después de la notificación de la Contraloría (la cual notificará los resultados de la evaluación en un plazo no mayor a cinco días), las medidas correctivas necesarias para evitar alguna situación de alto riesgo, por lo que acepta que de no realizar dichas medidas correctivas en el tiempo estipulado será motivo para rescindir el contrato.

- El licitante participante deberá anexar a dicho escrito el **Anexo 10** correspondiente a los puntos de **inspección y verificación, firmando de conocimiento con nombre y firma del Representante Legal.**

6.21 Responsabilidad Civil

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado garantizará con una póliza de seguro de responsabilidad civil amparando los daños y perjuicios que por inobservancia y/o negligencia y/o falta de pericia de su parte o de sus trabajadores, llegase a causar por consumir un producto con deficiencia en cuanto a calidad o en mal estado así como el daño a las instalaciones y bienes del Instituto.

Dicha póliza deberá ser presentada dentro de los primeros 10 días hábiles después de

20



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

haber firmado el contrato respectivo.

6.22. Responsabilidad de instalaciones.

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Exime en todo momento a la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** de toda responsabilidad por robo a las instalaciones de cada una de las **cafeterías**, así como bienes personales y depósitos o dinero en efectivo y/o documentos, cheques, permisos de operación que se encuentren dentro de las oficinas o instalaciones.
- Exime en todo momento a la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** de toda responsabilidad en caso de falla o corte por parte del prestador de los servicios de Agua, Gas y Energía eléctrica, por falta de pago, caso fortuito o de fuerza mayor y que ello derive en pérdidas por el almacenamiento o preparación y venta de los alimentos.
- Exime en todo momento a la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** de toda responsabilidad en caso de suspensión de clases en cualquiera de sus Institutos por motivos propios, caso fortuito o de fuerza mayor a la Institución y que ello derive en gastos o compromisos laborales por parte del proveedor adjudicado.
- **ACEPTA** la responsabilidad de adquirir todos aquellos enseres menores necesarios para preparar alimentos y así como mantenerlos en buen estado para la prestación del servicio (batidora, licuadora, sartenes, ollas, cacerolas, cucharas para servir y depósitos para basura con tapadera, entre otros).
- **ACEPTA** la responsabilidad en comodato y mantener en buen estado el equipo que se encuentra en las cafeterías, puntos de venta (Kioscos) (dicho listado será entregado a la firma del contrato y/o a la entrega oficial de las instalaciones).

6.23. Normas Oficiales vigentes

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad necesarias (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa).

6.24. Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado firmada por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s) todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que “LA CONVOCANTE” podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

proporcionan.

1. Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Al menos una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a "El Comité" en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 11**).

6.25. Responsables del servicio

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el cual mencione contará como mínimo con la siguiente plantilla de personal para la prestación del servicio:

Por Cafetería y por turno:

- 1 Supervisor o encargado
- 1 Cajero
- 1 Cocinero
- 1 Auxiliar de cocina
- 2 Barristas
- 1 Auxiliar de limpieza

Puntos de venta (kioscos) autorizados por la UACJ:

- 1 Cajero
- 1 Barrista/surtidor

El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 3

(DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS):

6.26. Estados financieros

El proveedor participante deberá entregar original y copia de los Estados Financieros emitidos por el Contador Público, actualizados al mes de diciembre de 2023, originales firmados por el Contador Público y el Representante Legal de la Empresa, con cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital (acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional del Contador Público que emita los documentos).

6.27. Declaración anual

El proveedor participante deberá entregar original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio de 2022, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que resultare de la Declaración Anual impuestos a cargo, comprobante de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

operación bancaria donde se demuestre su pago (acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional del Contador Público que emita los documentos).

6.28. Pago provisional del Impuesto sobre la renta

El proveedor participante deberá entregar la declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de diciembre de 2023, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal y comprobante bancario en su caso (acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional del Contador Público que emita los documentos).

6.29. Cuotas obrero-patronales

El proveedor participante deberá presentar comprobante de pago en **original y copia** de la **Alta Patronal** ante el IMSS, así como los avisos de afiliación de sus empleados y comprobante del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al 6to. bimestre del 2023.

Importante:

La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

CONTENIDO DEL SOBRE No. 2 CARPETA No. 4 (ECONÓMICA)

6.30 Propuesta económica

El proveedor deberá considerar en la oferta económica toda suma o gasto que sea necesario pagar otorgar el servicio (equipamiento, personal, materiales, traslados, permisos, impuestos diferentes al IVA, entre otros). Su propuesta económica deberá estar impresa en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, mencionando el nombre y número de proceso licitatorio, de acuerdo con el siguiente formato:

Propuesta económica					
Partida	Descripción	Pago mensual mínimo	7 meses <i>(febrero, marzo, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre)</i>	Periodo vacacional <i>(El costo es igual a la mitad del costo mensual propuesto)</i> <i>(enero, abril y junio)</i>	Total de la partida
X	Servicio de Cafetería del Instituto _____ ubicado en Av. _____, No. _____, C.P. _____, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.				

IMPORTANTE:

Las propuestas que sean inferiores al valor referencial serán desechadas.

La propuesta económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa.
- En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

6.31. Lista de precios

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, donde desglosen los artículos y productos básicos de primera calidad que se pondrían en servicio o a la venta con su respectivo precio, esta lista de precios también será evaluada para la adjudicación del presente contrato.

6.31.1 Menú

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, donde enliste los diferentes platillos o los menú que manejará.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "UACJ" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desecharla.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

7. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar de conformidad con el artículo 84, Fracción II de "La Ley", la siguiente garantía:

Garantía	Tipo de garantía	Importe mínimo
Cumplimiento	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA

7.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la "UACJ", no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

8. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

De conformidad con el artículo 64 de "La Ley" serán considerados únicamente el (los) licitante(s) y las propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

"El Comité"

- a) Evaluará solo aquellas propuestas en las que se haya realizado el pago de Participación en los tiempos establecidos, no se considerará la información de quienes no hayan realizado el pago de Participación correspondiente. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- b) Que presente el escrito en original y en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- c) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenido en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- d) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- e) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones del bien solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la "UACJ".
- f) Constatará por cualquier medio documental o electrónico que las características del servicio ofertado correspondan a las establecidas en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la "UACJ".
- g) Elaborará un cuadro comparativo con las propuestas económicas ofertadas POR PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

- h) Se adjudicará POR PARTIDA al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual “LA CONVOCANTE” verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas (menú, instalaciones o adecuaciones adicionales al servicio) y económicas (el pago mensual y la lista de precios) requeridas por “LA CONVOCANTE” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- i) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe “LA CONVOCANTE”.
- j) Si dos o más proposiciones son solventes para “LA CONVOCANTE”, se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuya oferta por manejo de la concesión sea la mejor.
- k) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- l) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se mencionará las desechadas.
- m) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

9. Procedimientos de inspección y pruebas

La “UACJ” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

10. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas en cualquiera de las etapas del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si el servicio ofertado no cumple como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

Bases.

- c) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- d) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo para elevar los precios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- e) Si se encuentra algún elemento que indique que se tuvo acceso a información, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros participantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- f) Si se comprueba que carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- g) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- h) Cuando no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar para la prestación del servicio.
- i) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción, especificaciones y cantidades del servicio solicitado.
- j) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- k) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- l) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 86 de “LA LEY”.
- m) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- n) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- o) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

11. Suspensión o cancelación de la licitación

11.1 Suspensión del proceso

Se podrá suspender cuando la Contraloría General de la “UACJ” así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Cancelación del proceso

Se procederá a la cancelación del proceso, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o



cancelación de la licitación.

12. Proceso desierto

Se declarará desierto en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un participante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos un proveedor que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

13. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 90 de "LA LEY".
- b) Cuando no se lleve a cabo en un plazo no mayor a tres días hábiles las medidas correctivas necesarias para evitar alguna situación de alto riesgo o las sugerencias realizadas (la cual después de realizar las inspecciones notificará los resultados de la evaluación en un plazo no mayor a cinco días)
- c) Cuando dentro del plazo estipulado el proveedor no firme el contrato.
- d) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro.
- e) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- f) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".
- g) Cuando el personal que asigne el proveedor para la prestación del servicio se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes y/o psicotrópicos o que hagan mal uso de las instalaciones.
- h) Cuando durante la vigencia del contrato se identifique a personal designado para la prestación del servicio incurra en alguna irregularidad que dañe el patrimonio personal o imagen de la "UACJ" sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes.
- i) Cuando el proveedor suspenda la prestación del servicio sin previo aviso por escrito a "LA CONVOCANTE", con una anticipación no menor a 30 días naturales.

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 90 de la "LA LEY".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

14. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 91 de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Función Pública o autoridad competente.

En estos supuestos el ente público reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

15. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este artículo.

16. Condiciones de pago

El pago por servicios y por manejo de las cafeterías deberá realizarse **MENSUALMENTE** hasta el término del Contrato, **DENTRO DE LOS PRIMERO DIEZ DÍAS DE CADA MES**, los importes deberán ser depositados en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el Edificio de Rectoría en Av. Plutarco Elías Calles # 1210, Col. FOVISTE Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de las 9:00 a las 14:00 hrs., la UACJ otorgará el recibo correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser presentado en la Jefatura de Función de Licitaciones para su registro en un plazo no mayor a 48 horas, **en caso de atraso en el pago se le aplicará la pena convencional correspondiente.**

17. Sanciones

Cuando se incumpla en cualquiera de las condiciones pactadas, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, y de ser necesario se procederá a la o las sanciones establecidas Título Noveno de la “LA LEY”.

18. Penas convencionales

De conformidad con el artículo 89 de “La Ley”, la “UACJ” aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al realizar el pago correspondiente por el servicio y presentar el comprobante



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

correspondiente en la Jefatura de Función de Licitaciones, se le hará el cálculo por los días de atraso el cual le será notificado al representante legal de la empresa para que este proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debiendo comprobar dicho pago.

19. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de “LA LEY”.

20. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de este procedimiento podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como los testigos sociales de acuerdo al artículo 49 de “LA LEY”.

21. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

22. GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre el contratante y el proveedor, por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-001-2024-001

- 7) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 8) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 9) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 10) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 12) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con “LA CONVOCANTE” como resultado de la presente licitación.
- 13) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 14) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 15) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 16) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los diecisiete días del mes de enero del 2024.**